

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS (GRUPO A1), ADSCRITO AL ÁREA DE UCI PEDIÁTRICA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ORDEN SA/713/2013, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas, referido a la regulación de la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a categorías y/o especialidades con características específicas de formación u otra índole, para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud, se procede a publicar la presente convocatoria para la contratación de 1 Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas Interino en plaza vacante que reúna las características específicas para su adscripción al Área de Neonatología del Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas.

Segundo. Los requisitos necesarios para la cobertura de esta plaza de características específicas adscrita al Servicio de Pediatría son las siguientes:

- 1. Titulación:** Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas
- 2. Formación:** MIR.
- 3. Ser integrante de la lista de candidatos** de la bolsa de empleo de la especialidad, tal y como se establece en el Art. 21 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas.
- 4. Experiencia profesional:**

MERITOS ESPECIFICOS/TAREAS/FUNCIONES	PUNTUACIÓN/MES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Acreditar un período de formación específica en una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en un Hospital de tercer nivel durante el periodo MIR, incluyendo guardias presenciales específicas durante ese periodo.	2 puntos	
Tiempo trabajado en Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos como Médico Adjunto de Pediatría.	0,2 Puntos/mes trabajado	
Cursos acreditados realizados en el ámbito de los Cuidados Intensivos Pediátricos.	0,5 puntos/proyecto	2 puntos
Proyectos de Investigación realizados en el ámbito de los Cuidados Intensivos Pediátricos.	0,5 puntos/proyecto	2 puntos
Comunicaciones o posters en Congresos de la SECIP o reuniones en el ámbito de los Cuidados Intensivos Pediátricos.	0,1 puntos/comunicación	1 punto



5.- Conocimientos y aptitudes:

- Se valorará positivamente el interés del candidato por la investigación y la docencia.
- El candidato deberá aportar las publicaciones realizadas durante su estancia en la Unidad Acreditada.

El candidato deberá enviar su Curriculum vitae para una preselección y en el caso de ser seleccionado deberá demostrar inequívocamente que cumple los puntos del perfil mencionado.

Tercero.- Solicitudes y plazo de presentación.

A dicha convocatoria podrán presentarse todos los integrantes de la lista de candidatos de la bolsa de empleo en vigor de la especialidad de Licenciados Especialistas en Cardiología que estén interesados y deberán reunir en todo caso, los requisitos que se señalan en las presentes bases.

La solicitud de participación junto con el CURRICULUM VITAE, deberá ir dirigida al Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, sito en Calle Altos de Nava s/n- 24080 LEON, en el **plazo de 10 días**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en los tablones de anuncios, Intranet y en la página Web del CAULE.

Las solicitudes podrán presentarse en los registros de las Gerencias de Salud de Área, o en los lugares a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Deberá aportarse junto con la solicitud la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del NIF
- Fotocopia compulsada del título exigido
- Resumen esquemático de los MERITOS que quiera hacer constar
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los MERITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado definitivo de aspirantes admitidos que reúnan los requisitos de la convocatoria por los mismos canales de publicación.

Asimismo, en dicha resolución y si fuere necesario, se citara a los candidatos a una entrevista con la Comisión de Selección con un antelación mínima de diez días entre la fecha de la publicación y la de la entrevista a la que acudirán con la documentación que acredite el perfil específico exigido.

La publicación de las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se realizará en la página Web e Intranet del CAULE, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada de León.



Cuarta.- Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará constituida por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a Elena Bollo de Miguel
Directora Médico del CAULE
- Suplente: D^a M^a Dolores Ruiz de Villa Izquierdo
Subdirectora Médica
- Vocales: D^a M^a Pilar Diz Taín
Subdirectora Médica del CAULE
- D. Juan Pablo Martínez Badas
Jefe de Servicio de Pediatría del CAULE
- D^a Leticia N. Castañón López
Jefe de Unidad Servicio de Pediatría del CAULE
- Suplente: D^a Rocio Quiroga González
Lcda Especialista Pediatría y sus Áreas Específicas
- Secretaria: D^a M^a de los Ángeles Gafo Álvarez
Subdirectora de Gestión y SS.GG. del CAULE
- Suplente: D^a María Cañón Díaz
Jefa Servicio Asesoría Jurídica del CAULE

La Comisión de Selección tendrá únicamente la función de comprobar que los aspirantes integrantes de las bolsas de empleo temporal reúnen la característica exigidas en la convocatoria.

Una vez efectuada esa comprobación, esta comisión notificará al órgano competente para el nombramiento (Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León) la relación de candidatos que han acreditado las características específicas exigidas, quien llevará a cabo el nombramiento del candidato que ocupe mejor lugar en la bolsa de empleo de entre los que hayan acreditado las características específicas exigidas para el desempeño de la plaza.

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de Área de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León a, fecha de firma digital



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS (GRUPO A1)

D/Dña.....,
con domicilio en..... Calle.....,nº..... provisto/a del
NIF nº.....y teléfono de contacto....., enterado/a de la convocatoria
efectuada por el Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE) para la cobertura de una
plaza de Personal Estatutario Interino en la categoría de **LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS ADSCRITO AL ÁREA DE UCI PEDIATRICA DEL SERVICIO.**

SOLICITA participar en el proceso de selección, acompañando a la presente solicitud Curriculum Vitae junto con la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del NIF
- Fotocopia compulsada del título exigido
- Resumen esquemático de los MERITOS que quiera hacer constar
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los MERITOS

DECLARA que, son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incurso en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por el Hospital.

León a..... de..... de 2026

Fdo.:

A/A DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE)

